

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AGENCIA DE VIAJES DYHVIAGGIO VACATIONS TOURISM CIA.LTDA. CELEBRADA EL 06 DE ABRIL DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los seis días del mes de Abril del año dos mil dieciocho, a las nueve horas, en el local social ubicado en las calles Tungurahua 613 entre Velez y Hurtado, se presentan las siguientes personas: la señora **CASTRO CALDERON RITA MERCEDES**, propietaria de 10 (DIEZ) participaciones, sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de **CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA** cada una; y la señora **SANCHEZ CASTRO HEIDY ALEJANDRA**, propietaria de 10 (DIEZ) participaciones, sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de **CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA** cada una; se encuentra también presente el Comisario de la Compañía el **Señor David Sanchez Castro**.

Estando presentes todos los socios de la Compañía, que representan la totalidad del Capital Social Pagado, deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Socios de **AGENCIA DE VIAJES DYHVIAGGIO VACATIONS TOURISM CIA.LTDA.**, en uso de la facultad que les confiere el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del 2.017
- 2.- Designar Comisario Principal
- 3.- Fijar los Honorarios de los Administradores y Comisarios.

Estando conforme los asistentes con los puntos a tratar, prosiguen la reunión, la cual es presidida por la señora **SANCHEZ CASTRO HEIDY ALEJANDRA** y en calidad de Secretaria la señora **CASTRO CALDERON RITA MERCEDES** por así decidirlo los asistentes a la Junta conforme lo disponen los Estatutos.

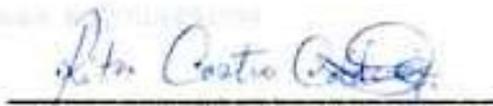
El Presidente de la Junta antes de declarar instalada la Sesión, dispone que por Secretaria se dé cumplimiento a lo dispuestos en los Artículos doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías y siete del Reglamento sobre Juntas Generales. Hecho lo cual, el Secretario informe que se encuentran presentes todos los socios que representan el veinticinco por ciento del Capital Social Pagado de la Compañía, y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta General.

El Presidente de la Junta declara instalada la Sesión y pone a consideración de los asistentes el Primer Punto del Orden del Día esto es aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del 2.017, cuyos textos, anexos e informes de Comisario reposan en Secretaria con copias para cada uno de los socios, hace uso de la palabra la señora **CASTRO CALDERON RITA MERCEDES**, quién manifiesta a los socios que luego de leer los documentos financieros y el Informe del Comisario sean estos aprobados, la Junta luego de revisar el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias con su anexos y el Informe del Comisario deciden aprobarlos por unanimidad. Continuando con el Segundo Punto del Orden del Día, esto es designar Comisarios: Principal y Suplente de la Compañía, toma la palabra la señora **SANCHEZ CASTRO HEIDY ALEJANDRA** y propone la elección de el **Señor**

David Sanchez Castro como Comisario Principal de la Compañía, por el lapso estatutario de **UN AÑO**, luego de cortas deliberaciones, la Junta General por unanimidad de votos resuelve reelegir como Comisario Principal de la Compañía a el **Señor David Sanchez Castro**. Inmediatamente se pasa a conocer el tercer Punto del Orden del Día, esto es fijar los honorarios de los Administradores y Comisarios, toma la palabra la señora **CASTRO CALDERON RITA MERCEDES** para manifestar que por el ejercicio de los cargos de administradores y comisarios de la Compañía, estos deberán percibir honorarios conforme lo determinan los Estatutos, razón por la cual propone a la Junta determinar una cantidad conforme al desempeño de sus funciones, tras breves deliberaciones, la Junta aprueba esta moción, condicionando el pago de estos honorarios a un acuerdo recíproco entre las partes interesadas tomando en cuenta para ello la importancia de sus funciones. Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Sesión, la Secretaria procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes, con lo cual se declara concluida la Sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos, firmando para constancia todos los socios presentes.-



Ing. Sanchez Castro Heidy
Presidente de la Junta- Socio



Lcda. Castro Calderon Rita
Secretario de la Junta - Socio

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES DYHVIAGGIO VACATIONS TOURISM CIA.LTDA. CELEBRADA EL 06 DE ABRIL DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los seis días del mes de Abril del año dos mil dieciocho, a las nueve horas, en el local social ubicado en las calles Tungurahua 613 entre Velez y Hurtado, se presentan las siguientes personas: la señora **CASTRO CALDERON RITA MERCEDES**, propietaria de 10 (DIEZ) participaciones, sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de **CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA** cada una; y la señora **SANCHEZ CASTRO HEIDY ALEJANDRA**, propietaria de 10 (DIEZ) participaciones, sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de **CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA** cada una; se encuentra también presente el Comisario de la Compañía el **Señor David Sanchez Castro**.

Estando presentes todos los socios de la Compañía, que representan la totalidad del Capital Social Pagado, deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Socios de **AGENCIA DE VIAJES DYHVIAGGIO VACATIONS TOURISM CIA.LTDA.**, en uso de la facultad que les confiere el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día

- 1.- Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del 2.017
- 2.- Designar Comisario Principal
- 3.- Fijar los Honorarios de los Administradores y Comisarios.

Estando conforme los asistentes con los puntos a tratar, prosiguen la reunión, la cual es presidida por la señora **SANCHEZ CASTRO HEIDY ALEJANDRA** y en calidad de Secretaria la señora **CASTRO CALDERON RITA MERCEDES** por así decidirlo los asistentes a la Junta conforme lo disponen los Estatutos.

El Presidente de la Junta antes de declarar instalada la Sesión, dispone que por Secretaria se dé cumplimiento a lo dispuestos en los Artículos doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías y siete del Reglamento sobre Juntas Generales. Hecho lo cual, el Secretario informe que se encuentran presentes todos los socios que representan el veinticinco por ciento del Capital Social Pagado de la Compañía, y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta General.

El Presidente de la Junta declara instalada la Sesión y pone a consideración de los asistentes el Primer Punto del Orden del Día esto es aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del 2.017, cuyos textos, anexos e informes de Comisario reposan en Secretaria con copias para cada uno de los socios, hace uso de la palabra la señora **CASTRO CALDERON RITA MERCEDES**, quién manifiesta a los socios que luego de leer los documentos financieros y el Informe del Comisario sean estos aprobados, la Junta luego de revisar el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias con su anexos y el Informe del Comisario deciden aprobarlos por unanimidad. Continuando con el Segundo Punto del Orden del Día, esto es designar Comisarios: Principal y Suplente de la Compañía, toma la palabra la señora **SANCHEZ CASTRO HEIDY ALEJANDRA** y propone la elección de el **Señor**

David Sanchez Castro como Comisario Principal de la Compañía, por el lapso estatutario de **UN AÑO**, luego de cortas deliberaciones, la Junta General por unanimidad de votos resuelve reelegir como Comisario Principal de la Compañía a el **Señor David Sanchez Castro**. Inmediatamente se pasa a conocer el tercer Punto del Orden del Día, esto es fijar los honorarios de los Administradores y Comisarios, toma la palabra la señora **CASTRO CALDERON RITA MERCEDES** para manifestar que por el ejercicio de los cargos de administradores y comisarios de la Compañía, estos deberán percibir honorarios conforme lo determinan los Estatutos, razón por la cual propone a la Junta determinar una cantidad conforme al desempeño de sus funciones, tras breves deliberaciones, la Junta aprueba esta moción, condicionando el pago de estos honorarios a un acuerdo recíproco entre las partes interesadas tomando en cuenta para ello la importancia de sus funciones. Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Sesión, la Secretaria procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes, con lo cual se declara concluida la Sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos, firmando para constancia todos los socios presentes.- f) Sanchez Castro Heidi Alejandra – Presidente de la Junta; f) Castro Calderon Rita Mercedes – Accionista –.

Razón: Certifico que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que consta en el libro de actas de **AGENCIA DE VIAJES DYHVIAGGIO VACATIONS TOURISM CIA.LTDA.** a la cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, Abril 06 del 2018

Lcda. Castro Calderon Rita
Secretario de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA ACTA DE LA JUNTA GENERAL
UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
AGENCIA DE VIAJES DYHVIAGGIO VACATIONS TOURISM CIA.LTDA.,
CELEBRADA EL 06 DE ABRIL DEL 2018**

- **Heidy Alejandra Sanchez Castro**, propietaria de 10 (DIEZ) participaciones sociales del valor de US\$50 (Cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), cada una, con derecho a 50% votos en la Junta General.

-
- **Rita Mercedes Castro Calderón**, propietaria de 10 (DIEZ) participaciones sociales del valor de US\$50 (Cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), cada una, con derecho a 50% votos en la Junta General

Ing. Sanchez Castro Heidy
Presidente de la Junta- Socio

Lcda. Castro Calderon Rita
Secretario de la Junta - Socio